Buenos Aires, de diciembre de 1968.En atención a lo solicitado y teniendo en
cuenta lo que resulta de las presentes actuaciones, se declara en
"estado de desuso y en condición de rezago" el automotor "Jeep" pa
tente nº 506.522, autorizándose a la Dirección Administrativa y //
Contable del Poder Judicial de la Nación a proceder a su venta por
intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.-

Registrese y devuélvanse.-

ES COPIÓ